

RESOLUCIÓN EX. N°-494/ GOBCOR.

PUENTE ALTO, 22 de Abril de 2010

VISTOS: Carta de don Gustavo Pereira Campos, Presidente Asociación Metropolitana de Ciclismo Laboral, de fecha 15 de Abril de 2010, en donde por motivos de realizar una competencia ciclística, solicita la autorización de uso de calle que señala, de la comuna de Pirque.

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

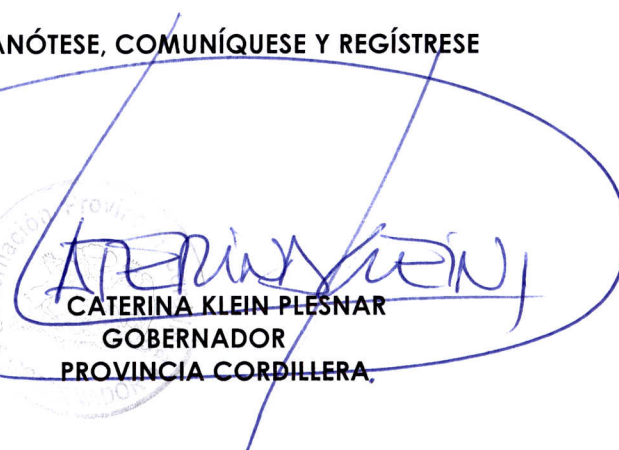
RESUELVO:

1. - AUTORIZÁSE el uso parcial de la siguiente calle para la realización de una competencia ciclística, en días y horarios que se indica.

Domingo 25 de Abril del 2010, salida en Lo Arcaya frente a la Posta, se continúa por San Vicente, cuesta Los Ratones, ingresando a Avda. Subercaseaux a la altura del módulo policial, continuando hacia el Poniente hasta camino Padre Hurtado, virando hacia el Sur hasta pies cuesta Chada, retornando por las mismas vías hasta el lugar de salida donde se encontrará la meta. . La actividad se llevará a efecto entre las 09,30 horas a las 13,00 horas.

2. - COMUNÍQUESE a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto y a la Tenencia de Pirque, a la I. Municipalidad de Puente Alto a efectos de realizar todo lo necesario para disponer el debido cierre parcial de las calles indicadas, en el evento que fuere necesario y prestar el debido resguardo policial. Se hace presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad de don Gustavo Pereira Campos y que éste deberá contar con medios de primeros auxilios apropiados para la actividad tanto para atender la salud de los participantes en la competencia, como su integridad física.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA,